

Las asociaciones de consumidores, legitimadas constitucionalmente, no han participado ni han sido informadas de los cambios, que ya repercuten negativamente en las facturas.

Ayer, 1 de junio, entró en vigor la nueva normativa que regula la tarifa eléctrica en nuestro país, unos cambios que afectan a millones de usuarios. Desde la Unión de Consumidores de Málaga consideramos necesario hacer pública nuestra disconformidad a este cambio que, sin duda, está ya provocando un aumento en el importe de los recibos de las familias, ya gravemente perjudicadas por la crisis económica a la que se enfrenta nuestro país. Ayer, en el periodo punta se alcanzó el precio de 0.24 euros/kwh, lo que sin duda ya repercute negativamente en los recibos, alcanzando un máximo histórico sin precedentes.

Como organización de consumidores, declarada además de utilidad pública, deseamos mostrar nuestro rechazo a un sistema que, aunque pretenda invitar a trasladar el consumo a horas donde producir la electricidad sea más económico, realmente perjudique y condicione a los usuarios. La normativa modifica sus hábitos de consumo, sin tener en cuenta las necesidades reales, ya que, en caso de no trasladar su gasto a horas más baratas o fines de semana, sus facturas de la luz subirán de forma más que notoria. Por lo que este cambio, de nuevo, castigará a los consumidores, cuyas facturas se dispararán a pesar de los malabares que lleven a cabo.

Incluso ayer en la hora más barata, de cuatro a cinco de la madrugada, el precio estaba a 0.11 euros/kwh, un precio muy similar a como estaba antes de la modificación durante todo el día. Recordemos que, durante los meses más fríos del invierno, el máximo nunca llegó a 0.18

euros. ¿Quién va a levantarse en mitad de la noche para realizar su consumo eléctrico? ¿Quién va a esperar a las 10 de la noche para la cena y ducha de los niños? Los consumidores acabarán desistiendo, realizando su consumo cuando lo necesiten, por lo que esta brutal subida no podrán esquivarla.

Hay también que recordar que este cambio normativo no solo afecta al consumidor doméstico, sino también al sector industrial, que, sin duda, repercutirá cualquier subida en la producción de bienes o servicios en el consumidor final, por lo que, conseguir el ahorro real se antoja una utopía. No olvidemos que al tejido empresarial también les ha subido el precio del kWh. Realmente, el gasto se duplicará: el consumidor pagará su factura, ahora incrementada, pero además verá repercutidos los costes de, por ejemplo, poner el horno en una panadería, encender una máquina en un centro de diagnóstico o la cafetera o plancha de un bar. Incluso los servicios públicos sanitarios o la fabricación de medicamentos. Al final, siempre pagan los ciudadanos.

Pero esto no sucede en toda Europa. España es de los países con la factura eléctrica más elevada. Otros estados miembros como Francia o, sobre todo, Alemania, con mayores sueldos, pagan mucho menos. Nuestro sistema necesita una revisión urgente, que no pase por los bolsillos de los consumidores, esclavizados al pago como artículo de lujo de un suministro del que no se puede prescindir.

Las compañías eléctricas ya han lanzado sus campañas publicitarias con ofertas que están provocando la confusión en los consumidores, ante el agravio que van a sufrir sus economías, ya que se encuentran bastante resentidas. Si la intención de la normativa era concienciar sobre el uso de la electricidad, el método no funciona ni es el más justo.

Nuestra labor

Amparadas en el Art. 51 de nuestra Constitución, las organizaciones de consumidores estamos legitimadas para la representación de los usuarios. Sin embargo, a la hora de planificar, desarrollar y aplicar esta - o cualquier normativa - siempre somos las grandes olvidadas. El caso que nos ocupa no es distinto. Un sector que afecta a todos los españoles, en domicilios o puntos de trabajo, y en el que las asociaciones que representan los derechos de los ciudadanos como consumidores no han tenido ocasión de participar. Agradeceríamos que, además de conocer los documentos que avalaban este cambio normativo, dado que por primera vez en la historia se cuenta con un Ministerio de Consumo, se trasladara realmente la voz de los usuarios a través de las instituciones.

Por ello, una vez más, deseamos alzar nuestro mensaje y ser el altavoz de las muchas personas que se están poniendo en contacto con nuestra Asociación, para trasladar sus dudas ante unos cambios que no comprenden y con el temor de cómo vendrán sus próximas facturas. El sistema debe estar al servicio del ciudadano; nunca al revés.

Como organización de consumidores nunca llamamos a la movilización descontrolada, ya que nuestra labor es la de representar a la ciudadanía, pero sí invitamos a los usuarios a que muestren su descontento a través de vías factibles, como las redes sociales, solicitando explicaciones de este cambio tan desfavorable. También apelamos a la labor de los medios de comunicación, para que trasladen esta realidad, que incluso también les afecta a su gasto empresarial. Ayer mismo, una emisora de radio de nuestra ciudad entrevistó a nuestro presidente a las 12.30 horas, hora punta con un coste elevadísimo en el precio del Kwh.

Por todo ello, animamos a los ciudadanos a mostrar su disconformidad, así como les recomendamos que se muestren precavidos ante la avalancha de ofertas comerciales de las eléctricas, estudiando con detalle cada aspecto de las promociones y contratos, así como solicitando información previa por escrito de las condiciones. Esta Unión de Consumidores de Málaga se encuentra a disposición de todos los usuarios para el asesoramiento ante cualquier duda o incidencia sobre la materia.